



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE BANYALBUFAR

499

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de agua

El Pleno del Ayuntamiento de Banyalbufar, en sesión ordinaria de día 15 de mayo de 2017, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de agua.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 49 y 65 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días que empezará a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Una vez transcurrido el plazo, si no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Banyalbufar, 15 de enero de 2018

El Alcalde,
Mateu Ferrà Bestard

